



SANOS®

Ushuaia, 20 de mayo de 2021

Al Sr. Presidente
COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE USHUAIA
S/D

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los efectos de enviarle información sobre nuestros servicios de Atención Médica Prehospitalaria en la Ciudad de Ushuaia. SANOS forma parte de un grupo empresarial que ofrece Servicios de Salud en sus diferentes niveles, en distintas ciudades del país, conformando una red prestacional de categoría.

Asimismo, enviamos en adjuntos una propuesta pensada exclusivamente para los profesionales matriculados, personal administrativo y su grupo familiar, con importantes beneficios y descuentos.

Sin más, quedamos a disposición ante cualquier consulta que pueda surgir y esperamos cubrir sus expectativas para poder trabajar juntos a la brevedad posible.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SANOS USHUAIA

info@sanos.com.ar

sanos.com.ar

DOCUMENTACION SUJETA A REVISION LA RECEPCION DE LA PRESENTE
NO IMPLICA ACEPTACION NI CONFORMIDAD

Nº DE INGRESO 72/21 FECHA 20/05 HORA 14:27

SEDE ADMINISTRATIVA
Colegio Público de Abogados Ushuaia


Jessica L. BOGARIN
ADMINISTRACION
Colegio Público de Abogados
de Ushuaia



SANOS®

Ushuaia, 20 de mayo de 2021

CLIENTE: Colegio Público de Abogados de Ushuaia

DESCRIPCIÓN

Se ofrece un servicio asistencia de Emergencias y Urgencias Médicas que comprende la atención de Emergencias Médicas y Urgencias Médicas, para todas aquellas personas que se encuentren matriculados en el Colegio, como así también personal administrativo, como así también su grupo familiar.

Cabe aclarar que se trata de un servicio PREHOSPITALARIO, que permite a los afiliados tener una cobertura en aquellos momentos en los que la vida se encuentra amenazada y es imprescindible la intervención de un profesional médico y una unidad equipada con el instrumental y los insumos para resolver dicha emergencia. Contar con este servicio es un beneficio incalculable para los titulares y su grupo familiar, puesto que brinda la tranquilidad de contar con el soporte y atención médica en el caso de necesidad.

- ❖ Emergencias Médicas (Grado 1): son aquellas situaciones en las que la vida de una persona se encuentra seriamente comprometida y amerita una rápida asistencia médica con el equipamiento acorde a esas circunstancias. Ejemplos: pérdidas de conocimiento, paros cardiorrespiratorios, accidentes graves, convulsiones, electrocución, dolores de pecho, complicaciones de la gestación, caídas de altura, hemorragias, heridas de armas, politraumatismos, etc.

info@sanos.com.ar

sanos.com.ar



SANOS®

- ❖ Urgencias Médicas (Grado 2): se trata de toda situación en la que el cuadro del paciente no presenta un compromiso para la vida del mismo, pero es necesaria una asistencia en tiempo prudencial y con los recursos adecuados a fin de evitar su evolución y agravamiento. Ejemplos: traumatismos menores, quemaduras leves, palpitaciones, hipertensión arterial, taquicardia, etc.

La cobertura de Emergencias Médicas y Urgencias Médicas comprende:

- a) La presencia de un médico dentro de la inmediatez razonable, disponiendo de una Unidad de Terapia Intensiva Móvil, especialmente diseñada y acondicionada con instrumental y drogas necesarias para el tratamiento de una crisis y sus posibles y diversas complicaciones.

Las UTIM de SANOS están equipadas según normativas nacionales y provinciales, para el tránsito en la provincia, como también están habilitadas por RTO para el tránsito en países limítrofes (MERCOSUR).

- b) El traslado del paciente en una Unidad de Terapia Intensiva Móvil al lugar de tratamiento definitivo, con todos los cuidados y seguridad pertinentes.

IMPLEMENTACION

Se ofrece el Servicio de Emergencias y Urgencias a todos los profesionales y personal administrativo, incluyendo a su grupo familiar. Deberán previamente completar una planilla de afiliación que será provista por el sector comercial de SANOS y la forma de pago será con CBU o débito con tarjeta de crédito.

info@sanos.com.ar

sanos.com.ar



SANOS®

Una vez dados de alta, los afiliados podrán comunicarse de manera directa al Call Center propio, sin necesidad de activar previamente la cobertura.

La cobertura de Urgencias y Emergencias (*Grado 1 y 2*) se encuentra completamente cubierta (atención, medicación y descartables requeridos, eventual traslado si es necesario).

En el caso de requerir consultas médicas domiciliarias (*Grado 3*), las mismas también serán ilimitadas y se deberá abonar un coseguro a un valor diferencial.

La presente cotización incluye también la posibilidad de realizar traslados urbanos/interurbanos. Los mismos se coordinarán con la base operativa, presentando el pedido médico pertinente y acordando disponibilidad.

BENEFICIOS Y BONIFICACIONES

Los profesionales y personal administrativo del CPAU contarán con un **descuento del 40%** en el valor del plan por el que opten. Podrán asociarse de manera individual, o acceder al mismo beneficio en el caso de contratar la cobertura para todo su grupo familiar.

EMERGENCIAS/URGENCIAS MÉDICAS 24 HS: sin tope. Sin costo.

ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA: sin tope. Abona un coseguro de \$500 por atención.

TRASLADOS URBANOS/INTERURBANOS: se cotiza a un valor diferencial al momento de presentar el pedido médico y evaluando disponibilidad.

info@sanos.com.ar

sanos.com.ar